

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 05 ABR 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 0917 / VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 19 de noviembre de 2015, que llama a licitar los servicios de “Contratación de Personal de Apoyo de Labores de Digitación en distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza” por un período de cuatro años.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3035 de fecha 30 de diciembre de 2015, adjudicando la propuesta al proveedor “Consultores Logos Ltda.”, R.U.T. 78.486.810-9.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1402 del 22.06.2016 que amplía contrato denominado “Contratación Personal de Apoyo de Labores de Digitación en distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza”.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1428 del 29.06.2016 rectifica período de inicio ampliación.
- h) Decreto Alcaldicio N° 1492 del 05.07.2016 rectifica Decreto Alcaldicio.
- i) Decreto Alcaldicio N° 1874 del 18.08.2016 ampliación contrato.
- j) Decreto Alcaldicio N° 2483 del 24.10.2016 ampliación contrato.
- k) Decreto Alcaldicio N° 110 del 13.01.2017 ampliación contrato.
- l) Fotocopia Curriculum Vitae de J.Macarena Nuñez Riveros, con providencia Alcaldicia de contratación.
- m) Fotocopia Ordinario N° 361 de Directora Dideco con contratación Sra. J.Macarena Nuñez Riveros hasta el 31 de diciembre de 2017.
- n) Certificado de Disponibilidad N° 41 del 03.04.2017 del Jefe de Contabilidad.

DECRETO

- 1.- AMPLÍESE**, el Contrato denominado “Contratación Personal de Apoyo en Labores de Digitación en distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza”, que se mantiene con la Empresa Consultores Logos Ltda., R.U.T. 78.486.810-9, por un monto mensual unitario de \$ 679.978.- (por cada digitador) del 27.03.2017 al 31.12.2017, correspondiente a la contratación de una persona de apoyo en labores de digitación y por el monto mensual de \$ 679.978.- (por cada digitador) hasta que termine el contrato con la empresa Logos, correspondiente a contratación de cuatro personas apoyo en labores de digitación en diferentes Departamentos Municipales.
- 2.- ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo modificatorio contractual.
- 3.- CONSTITÚYASE** por la Empresa Consultores Logos Ltda., Garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de contrato referido.
- 4.- DISPÓNGASE**, que el aumento de contrato regirá desde el 27.03.2017 en el primer caso y del 01.04.2017 en el segundo caso.

5.- **IMPÚTASE**, el gasto por este concepto generado, al presupuesto año 2017.

6.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

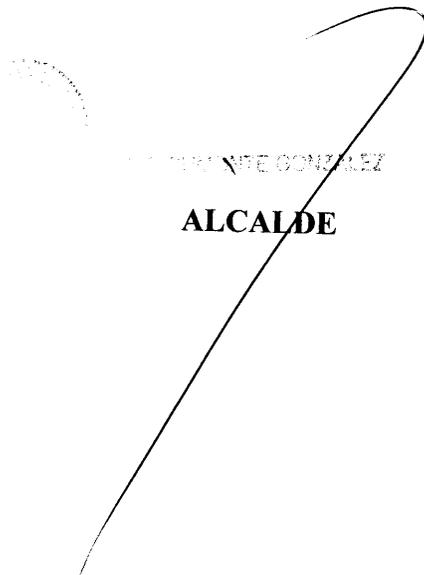
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/eao

Distribución:

- Consultores Logos Ltda.
- Jurídico.
- Control.
- ✓ Secretaría Municipal.
- Daf.
- Carpeta Empresa.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado